



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00184-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Dieciséis (16) de octubre del dos mil veinte (2020)

En atención a la respuesta emitida por SALUD TOTAL EPS-S de Bucaramanga; este Despacho,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada al correo electrónico el 10/09/2020, por SALUD TOTAL EPS-S de Bucaramanga, para lo que considere pertinente. Para dar cumplimiento a esta decisión, remítase de manera virtual, la documentación pertinente al correo electrónico de la parte interesada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

065917073f851c4e960312d7326bd9708d00ef21760d6088915d8c752ba3b17c

Documento generado en 16/10/2020 04:12:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**